## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

## Subsecretaría de Telecomunicaciones

## EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2.416 DE 19.11.2018.

Por Resolución Exenta N° 2.416 de 19.11.2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declara desierto el Concurso Público de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (FM) y Comunitaria Ciudadana (RCC), correspondiente al 2<sup>do</sup> Cuatrimestre de 2018, para las localidades y comunas que se indican:

Tipo de Servicio	Región	Localidad	Frecuencia
FM	Región de Arica y Parinacota	General Lagos	93,5 MHz
	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Puerto Cisnes	98,1 MHz

Tipo de Servicio	Región	Comuna	Frecuencia
	Región de Antofagasta	Antofagasta	107,7 MHz
	Región de Coquimbo	Coquimbo	107,1 MHz
	Región de Coquimbo	Ovalle	105,5 MHz
	Región del Biobío	Arauco	107,3 MHz
	Región del Biobío	Los Ángeles	107,9 MHz
RCC	Región del Biobío	Santa Bárbara	107,5 MHz
	Región del Biobío	Santa Juana	107,1 MHz
	Región de Ñuble	San Ignacio	107,3 MHz
	Región de La Araucanía	Carahue	107,3 MHz
	Región de Los Lagos	Calbuco	107,5 MHz
	Región de Los Lagos	Puyehue-Río Bueno	107,3 MHz

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13A de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto que quien tenga interés en ello, pueda oponerse dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La oposición deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la Comuna de Santiago.

POR ORDEN-DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN